



PROTOCOLLO DE CLASES MODALIDAD ON LINE



**Scuola Italiana
Vittorio Montiglio**

Las clases On line se llevarán a cabo cuando la Scuola Italiana “Vittorio Montiglio” (en adelante “el Colegio”) así lo establezca, de acuerdo a determinadas situaciones. Dichas clases mantendrán las mismas características y exigencias que las clases presenciales realizadas en un aula física o sala de clases, y adicionalmente se aplicarán las siguientes normas:

1. En el caso de alumnos de cursos inferiores a 5º básico (inclusive), para las clases On line se sugiere la compañía de un adulto para facilitar sus procesos atencionales. En los cursos superiores a 5º básico sólo asistirán los alumnos, sin embargo, en los casos que el colegio lo considere necesario, o por situaciones puntuales solicitadas por parte de los padres, se analizará la pertinencia de este acompañamiento, caso a caso.
2. Los alumnos deberán conectarse oportunamente a sus clases, utilizando la plataforma virtual determinada por el Colegio, y de acuerdo a las instrucciones entregadas con antelación, según el horario publicado en la página web del Colegio, evitando inasistencias y atrasos.
3. Se deberá usar una vestimenta adecuada, acorde a una clase formal; se prohíbe el uso de pijama o indumentaria que no esté de acuerdo a la seriedad de esta actividad formativa. La asistencia del alumno a las clases on line no podrá ser en cama o recostado, salvo que exista una causal médica justificada.
4. Los alumnos conectados a cada clase deberán estar siempre visibles para el docente, es decir con su cámara encendida. Aquel estudiante que tenga algún tipo de problema en este sentido, deberá informar al profesor antes del inicio de la clase, o durante el transcurso de ésta, si el problema ocurre durante su desarrollo. Al inicio de cada clase, el alumno deberá poner atención a las instrucciones señaladas por cada profesor. Es responsabilidad de los padres y/o apoderados, informar al colegio respecto a problemas de conectividad e intentar resolverlos a la brevedad posible.
5. Iniciada la sesión, la imagen de cada alumno deberá estar identificada con su nombre y primer apellido. Se prohíbe el uso de apodos u otras denominaciones que no sean las exigidas. Se podrá utilizar un fondo de pantalla que sea pertinente a la seriedad de esta actividad pedagógica.
6. Los alumnos tienen la obligación de tomar apuntes en sus cuadernos y contar con todos los materiales solicitados.
7. El docente pasará lista al inicio de la clase y en cualquier momento de esta, ya sea verbalmente o anotando los presentes a través de la observación de su pantalla.
8. Al comienzo de cada clase, los alumnos deberán tener su micrófono apagado, de tal manera de evitar interferencias y mantener el silencio correspondiente para escuchar los contenidos e instrucciones impartidas por los docentes.
9. Solo el profesor dará la autorización para que un alumno, un grupo de ellos o el curso completo enciendan sus micrófonos.
10. Los alumnos no podrán ingerir alimentos y/o bebestibles durante el desarrollo de las clases Online, permitiéndose solo ingerir líquido para su hidratación.
11. Está prohibido que los estudiantes envíen mensajes, dibujos, imágenes y fotos a sus compañeros, a través del chat de la plataforma utilizada para cada asignatura. Solo

podrán enviar mensajes al docente (preguntas, respuestas, dudas, etc.), cuando éste lo solicite o lo permita.

12. Durante todas las clases los alumnos deben mantener permanentemente una actitud de respeto hacia el profesor y sus compañeros.
13. Los alumnos en sus intervenciones orales o escritas (mensajes) deben utilizar un vocabulario respetuoso y formal, sin garabatos ni groserías.
14. Está estrictamente prohibido grabar o tomar fotos a los docentes y a sus compañeros durante el desarrollo de las clases o actividades, al igual que hacer “captura de pantalla”. La infracción a esta norma será considerada una falta extremadamente grave y será sancionada conforme el Reglamento de Convivencia Escolar.
15. No está permitido compartir y/o difundir fotos, audios, archivos, clases o videos realizados por los profesores, sin su consentimiento.
16. Los apoderados no podrán intervenir en las clases, salvo para prestar ayuda técnica en relación a la plataforma cuando su pupilo lo requiera. Los apoderados no podrán hacer uso del espacio virtual de clases para solucionar alguna dificultad de convivencia que afecte a su hijo, y deberán seguir el conducto regular, dirigiéndose al profesor jefe, psicóloga o encargada de convivencia escolar.
17. Los alumnos sólo podrán abandonar el sistema cuando el docente haya finalizado la clase, de lo contrario, se considerará como una inasistencia.
18. Queda absolutamente prohibido el mal uso de los correos electrónicos del cuerpo docente, que han sido publicados en la página web del Colegio. El incumplimiento de estas normas será considerado falta grave, a excepción de los números 13 y 14, que serán faltas extremadamente graves conforme el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

El Alumno debe:

1. Mantenerse informado acerca de las lecturas, actividades y tareas del curso, asistiendo diariamente a sus clases.
2. Cumplir dentro del aula virtual con todas las tareas, foros y actividades detalladas por el docente, como así mismo responder a los correos que se le envíen.
3. Comunicar al Profesor, por escrito, a través de la plataforma tecnológica determinada por el Colegio, acerca de problemas de conexión o comunicación, o si por alguna razón excepcional no se podrá o pudo conectar a las clases, y recibir así indicaciones de cómo proceder.

El Alumno no debe:

1. Subir, anunciar, o transmitir cualquier archivo, contenido o información ilegal, amenazadora, abusiva, maliciosa, agravante, difamatoria, vulgar, obscena, pornográfica, invasiva de la privacidad, odiosa, racial o étnicamente inaceptable y/o que de cualquier otra forma, genere, o razonablemente pueda generar, responsabilidades civiles o penales.

2. Realizar actos ilegítimos que generen o razonablemente puedan generar, responsabilidades civiles o penales.
3. Suplantar la identidad de una persona o Institución o falsear su registración o autenticación.
4. Falsificar encabezamientos o manipular identificadores para enmascarar el origen de cualquier contenido transmitido a través de la plataforma.
5. Subir, anunciar, o transmitir cualquier archivo o contenido que infrinja cualquier ley, acuerdo de confidencialidad, patente, marca de fábrica, secreto de comercio, derechos de propiedad intelectual, u otros derechos de propiedad.
6. Subir, anunciar, o transmitir cualquier tipo de archivos, contenido, publicidad no solicitada, materiales de promoción, "correo basura", "spam", "cadenas," o cualquier otra forma de solicitud u ofrecimiento.
7. Subir, anunciar, o transmitir cualquier archivo o material que contenga virus o cualquier otro código, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software, hardware o equipo de computación y telecomunicaciones;
8. Interferir o interrumpir las clases o el funcionamiento de la Plataforma, o desobedecer cualquier requisito, procedimiento, política o regulaciones relativas a la Plataforma.
9. Acechar o acosar a otro miembro de la comunidad educativa.
10. Coleccionar o guardar datos personales sobre otros usuarios.

Los padres y apoderados deberán:

- Cumplir con los canales formales de comunicación.
- Mantener el respeto y formalidad en las entrevistas y reuniones virtuales.

Frente a situaciones que afecten la convivencia escolar y ambiente de reunión con los padres o familias, en los términos antes especificados, pueden generar un término de la reunión virtual por parte de la Scuola y la correspondiente consecuencia frente a ello (medidas de acuerdo al caso).

Toda infracción al presente Reglamento será tramitada y sancionada conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

El Colegio podrá eliminar cualquier contenido que infrinja este reglamento.

Santiago, Marzo 2021.